

ANUNCIO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE
SERVICIO PARA LA RETIRADA, DESTRUCCION, TRATAMIENTO Y
DESCONTAMINACION DE LOS VEHICULOS ABANDONADOS QUE HAN SIDO
DECLARADOS COMO RESIDUOS SOLIDOS URBANOS –RESIDUOS DOMESTICOS-

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de noviembre de 2015 se ha modificado la cláusula nº 11 del Pliego de cláusulas Administrativas particulares, sobre B.- Oferta económica, relativa a los criterios base para la adjudicación del contrato, en concreto, la fórmula matemática recogida en dicha cláusula y establecida a efectos de cálculo y reparto de las puntuaciones que haya que asignar a las ofertas económicas presentadas por los licitadores, sustituyéndola por la siguiente:

$$\text{Puntos de la oferta} = \frac{\text{Oferta del licitador}}{\text{Oferta máxima presentada}} \times 70$$

Por consiguiente, se REABRE un nuevo plazo para presentación de proposiciones de quince días naturales siguientes a su publicación del nuevo anuncio en el BOP de Toledo y se ANULA la convocatoria de la mesa de contratación para apertura del Sobre A prevista para el lunes 16 de noviembre de 2015.

En Seseña a 6 de noviembre de 2015

El Alcalde,



Fdo.: Carlos Velázquez Romo